

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.470 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de marzo de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<b>HORARIO</b> — Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957:

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establézese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,-

## SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

## PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

## REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

## BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteafial y Deslinde ....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía Nº 2494 del 13-12-74	— Apruébase el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y la Sra. Graciela Nallar Chaud de Nogueira .....	1065
„ „ Nº 2495 „ „	— Crédito por la suma de \$ 148,84 a favor de la Empresa Agua y Energía Eléctrica .....	1066
„ „ Nº 2496 „ „	— Renuncia del Ing. Químico Dn. Francisco Simeón Dacal de la Secretaría de Estado de la Producción .....	1066

**EDICTOS DE MINAS**

Pág. Nº

Nº 17144 — Oscar Saravia Cornejo y Valentín Olmos .....	1067
Nº 17145 — Oscar Saravia Cornejo y Valentín Olmos .....	1067
Nº 17146 — Oscar Saravia Cornejo y Valentín Olmos .....	1067
Nº 17147 — Cía. Minera Picazas .....	1067
Nº 17141 — Fernando Payo .....	1067
Nº 17193 — Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo .....	1068

**LICITACION PUBLICA**

Nº 17229 — Ferrocarriles Argentinos. Lic. Nº 310-V-8/3708 .....	1068
Nº 17228 — Ministerio de B. Social, Direc. de Administración. Lic. Nº 4 .....	1068
Nº 17218 — Secretaría de Estado de Salud Pública. Lic. Nº 1/74 .....	1068

**EDICTO CITATORIO**

Nº 17214 — Florentino Antonio Boero .....	1068
Nº 17159 — Vicente Benedetto .....	1068

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Nº 17231 — Consejo General de Educación .....	1069
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 17252 — Manuel Ortuño ..	1069
Nº 17251 — Daniel Martínez ..	1069
Nº 17245 — Rafael Manuel Guzmán ..	1069
Nº 17240 — Zenón Vicente López ..	1069
Nº 17232 — Belisario Romano Güemes ..	1069
Nº 17220 — Quiñoneros Adela ..	1069
Nº 17219 — Lobos Bernardo ..	1070
Nº 17216 — Pedro Zambrano y Carmen Aparicio de Zambrano ..	1070
Nº 17212 — Braulio Leandro Machuca ..	1070
Nº 17211 — María López Borrueal viuda de López ..	1070
Nº 17205 — Mario Salvador Raspa ..	1070
Nº 17196 — Luis Salvador Mercado ..	1070
Nº 17183 — María Elvira Tania Subelza ..	1070
Nº 17181 — Manuel Julio García ..	1070
Nº 17179 — Ibarra Eulogia Moya de ..	1070
Nº 17177 — Lucila Martínez de Moya ..	1071
Nº 17176 — Marcelino Colque y Santos López de Colque ..	1071
Nº 17174 — Zelmira Harolda Gutiérrez de Peñalva ..	1071
Nº 17166 — Joya Carlos Miguel ..	1071
Nº 17158 — Dorila Valdiviezo ..	1071
Nº 17142 — Pistán Dolores Julia Delgado ..	1071
Nº 17137 — Benicia Morena de Albarracín y Julián Albarracín ..	1071
Nº 17136 — Manuela Inocencia Bonifacio de Carrizo y Antonio Carrizo ..	1071
Nº 17123 — Segundo Estanislao Toledo ..	1071
Nº 17132 — Eloisa Claramonte de Roldán y Benigna Victoria Roldán ..	1071
Nº 17131 — Carlos Muñoz ..	1072
Nº 17127 — Julia Bordón de Arce ..	1072
Nº 17119 — Salvador Domingo Casasola ..	1072
Nº 17118 — Blanca Azucena Rozas ..	1072
Nº 17113 — Juan José Rosario Cruz o Juan José Cruz ..	1072

**REMATE JUDICIAL**

Nº 17249 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S. A. vs. Cubilla Martínez ..	1072
Nº 17238 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Torres Pedro Renee vs. Colque Miguel A. ....	1072
Nº 17236 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.C. S.R.L. vs. Ariel Nebur Buira y otros .....	1072

	Pág. Nº
Nº 17149 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Monzo Francisco vs. Ponce, Juan de Dios .....	1073
Nº 17115 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nogueira Reinaldo Alfredo vs. Varg Felipe Federico .....	1073
Nº 17114 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Castillo Alfredo .....	1073

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 17243 — Manuel Gutiérrez .....	1073
Nº 17237 — Benancio Guaymás .....	1073
Nº 17234 — Adela Sobrecasas .....	1073
Nº 17161 — Pérez Pascual Bailón y otros .....	7074
Nº 17126 — Gerónimo Carrizo .....	7074

### CITACION A JUICIO

Nº 17242 — Solis Julio Antonio vs. Herrero Carlos Walter .....	7074
Nº 17239 — Ferrufino Oscar René vs. Ferrufino Ester Sofía de .....	7074
Nº 17197 — Elena Costilla de Choque .....	7074
Nº 17182 — Metalúrgica Mar del Plata S. A. ....	7074
Nº 17165 — María Elisa Guanuco .....	7074
Nº 17143 — Lola Alfonsina Quieto de Cueto .....	1075

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 17255 — Champiñonera Salteña S.R.L. ....	1075
Nº 17223 — Abastecimientos Cor-Salta S.R.L. ....	1075

### MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 17248 — Droguería Virma S.R.L. ....	1076
--	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 17254 — Juan Collado Nuñez e Hijos S.A. ....	1076
---	------

### TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 17206 — Gran Prix .....	1076
----------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 17256 — Gas Club Salta. Para el día 30-3-74 .....	1077
Nº 17253 — Asociación de Personal Judicial de Salta. Para el día 7-4-74 .....	1077
Nº 17250 — Junta de Promoción de Ciudad del Milagro. Para el día 7-4-74 .....	1077
Nº 17241 — Colegio de Abogados y Procuradores del Distrito Judicial del Norte. Para el día 28 de marzo de 1974 .....	1078
Nº 17233 — Club de Caza y Pesca La Tiendita. Para el día 7-4-74 .....	1078
Nº 17230 — Liga de Fútbol del Valle de Lerma. Para el día 30-3-74 .....	1078
Nº 17213 — Emilio Torres S. A Para el día 30-3-74 .....	1078

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO:

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2494

Ministerio de Economía

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta y la doctora Graciela Nallar Chaud de Nogueira, quien se desempeñará como asesora letrada de la Dirección General de Inmuebles, sujeto a las cláusulas que en el mismo se establecen;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta y la doctora Graciela Nallar Chaud de Nogueira, que al tenor expresa:

“Entre el señor Ministro de Economía de la provincia de Salta, ingeniero Jesús Pérez, en nombre y representación de la provincia de Salta, en adelante EL CONTRATANTE, por una parte; y la doctora Graciela Nallar Chaud de Nogueira, por sus propios derechos, argentina, estado civil casada, L. C. Nº 4.847.252, con domicilio real en Avenida Belgrano Nº 1023, 6º A de esta ciudad, en lo sucesivo LA CONTRATADA, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios de carácter eventual, precario y transitorio, que se registrará pos las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: El Contratante contrata a La Contratada, para que cumpla funciones como asesora letrada de la Dirección General de Inmuebles.

“SEGUNDA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, La Contratada por disposición del inciso f) del artículo 1º de la ley 3957, no reviste en ningún caso el carácter de empleada, ni funcionaria dependiente de la Administración Pública Provincial ni de sus organismos centralizados, mediando únicamente entre las partes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato.

“TERCERA: El presente contrato tendrá un plazo de duración desde el 10-12-73 al 31-12-73. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación de ninguna especie.

“CUARTA: La Contratada se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la repartición que se desempeñe; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicio; 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviera conocimiento en razón de sus tareas, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la superioridad; 4) Cumplir obligato-

riamente la jornada horaria establecida en la Administración Pública Provincial para los agentes estatales de igual jerarquía y retribución, sin perjuicio de realizar tareas en horario adicional en días hábiles, feriados no laborables, cuando por necesidades imprescindibles de servicio así lo autorice El Contratante. En tal caso se abonará a La Contratada el tiempo adicional trabajado que exceda el horario obligatorio, con imputación a la partida donde se afecta el gasto del presente contrato.

“QUINTA: Por los servicios que preste La Contratada en su horario normal obligatorio percibirá como única y total retribución mensual, la cantidad de dos mil trescientos siete pesos (\$ 2.307,00), equivalente al sueldo de categoría 10 de la escala salarial fijada para el personal de la Administración Pública Provincial, la que será abonada por mes vencido de acuerdo a los días realmente trabajados, sin aditamentos ni bonificaciones de ninguna especie.

“El tiempo adicional trabajado se liquidará aplicando para su determinación una mecánica similar a la empleada para el pago de horas extraordinarias sin que ello implique identificar su naturaleza con igual.

“SEXTA: En carácter de excepción a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior, El Contratante abonará a La Contratada una retribución adicional equivalente a la de un mes y por año, proporcional al tiempo trabajado que le será liquidada el 31 de diciembre por las remuneraciones devengadas en el año y la diferencia, al vencimiento del plazo del contrato.

“SEPTIMA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia los aportes jubilatorios que a cada una proporcionalmente le corresponde por el total de las retribuciones pagadas, a cuyo fin La Contratada autoriza a El Contratante a efectuarle de las mismas los descuentos pertinentes. Excepto el citado, las retribuciones establecidas en este contrato no serán afectadas por otros descuentos de ninguna naturaleza.

“OCTAVA: El Contratante podrá disponer el desplazamiento de La Contratada para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual, abonando los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y modalidad análoga al régimen de Viáticos y Movilidad.

“NOVENA: La Contratada durante la vigencia de este contrato no podrá desempeñarse como contratista o proveedor de la Provincia, ni ejercer cargos privados o públicos, municipales, provinciales o nacionales cuyo horario de trabajo se superponga con el establecido en este contrato ni desarrollar actividades que por su naturaleza a juicio de El Contratante, sean incompatibles con el decoro y la ética de los servicios que presta a la misma.

“DECIMA: Dada su naturaleza precaria, eventual y transitoria, El Contratante podrá prescindir el presente contrato por el incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mis-

mo o bien si considera que los servicios de La Contratada no son satisfactorios o necesarios, basando para ello, la simple notificación de este último. En ningún supuesto La Contratada tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

“ONCEAVA: A su vez, La Contratada podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a El Contratante mediante telegrama colacionado con una antelación de treinta (30) días.

“DOCEAVA: Es a cargo de La Contratada la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponda abonar para la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 197 y 208 del Código Fiscal e inciso i), punto 4 del artículo 14 de la Ley Impositiva.

“TRECEAVA: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los juzgados del Distrito Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales El Contratante en calle Bartolomé Mitre Nº 23 y La Contratante en Avenida Belgrano Nº 1023, 6º A, ambos en la ciudad de Salta.

“Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres.

Fdo.: Ing. Jesús Pérez, Ministro de Economía y doctora Graciela Nallar Chaud de Nogueira”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 5 Aporte Patronal, 8 Remuneración Personal Temporal y 9 Adicional Personal Temporal, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E  
Pfister Frías

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2495

Ministerio de Economía

Correspon. a Expte. Nº 15-02054/73.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Minas remite para su cancelación facturas de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, correspondientes al Ejercicio 1972, por suministro de electricidad a dicho organismo, las que ascienden a la suma de \$ 148,84; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, para hacer efectivo el pago del referido importe corresponde se dicte la disposición pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fojas 1;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de ciento cuarenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 148,84), a favor de la Empresa Agua y Energía Eléctrica en concepto de cancelación de las facturas obrantes a fojas 2/5, por suministro de electricidad a la Dirección de Minas en el 6º bimestre del año 1972.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de ciento cuarenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 148,84), a favor de la Dirección de Minas para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, proceda a hacerla efectiva a la empresa beneficiaria, con cargo de rendir cuenta e imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto vigente Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E  
Pérez  
Guzmán

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2496

Ministerio de Economía

Expediente Nº 24-203/73.

VISTO la renuncia presentada por el ingeniero químico don Francisco Simeón Dacal en el cargo de Clase 09, Categoría 06, de la Secretaría de Estado de la Producción, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, acordada por Resolución Nº 837-P/73, dictada por la Caja de Previsión Social de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero químico don Francisco Simeón Dacal, en el cargo de Clase 09, Categoría 06, de la Secretaría de Estado de la Producción, a partir del 1º de diciembre de 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de la Producción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E  
Pérez  
Castello

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17144

T. Nº 5135

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Oscar Saravia Cornejo y Valentín Olmos, el 16 de agosto de 1966, por Expte. Nº 5474-S, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominaron: "Lucrecia", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de Partida (PP) el Punto Astronómico, que se encuentra en la Estación del F.C.G.B. de Tolar Grande y desde allí, se mide 2.900 metros al Sud con az. 157º para llegar al punto de extracción de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 14 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 45,00

e) 13, 22-3 y 2-4-74

O.P. Nº 17145

T. Nº 5136

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Oscar Saravia Cornejo y Valentín Olmos, el 16 de agosto de 1966, por Expte. Nº 5470-S, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominaron "Mercedes", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de partida (P.P.) el Punto Astronómico que se encuentra en la Estación Tolar Grande del F.C.G.B. y desde allí se mide 5.100 metros al Sud con az. 166º para llegar al punto de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 14 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 45,00

e) 13, 22-3 y 2-4-74

O.P. Nº 17146

T. Nº 5137

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Oscar Saravia Cornejo y Valentín Olmos, el 16 de agosto de 1966, por Expte. Nº 4572-S, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominaron "Lylia", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de Partida P.P. el Punto Astronómico que se encuentra en la Estación de Tolar Grande del F.C.G.B. y desde

allí, se mide 2.800 metros al Sud con az. 190º para llegar al punto de descubrimiento de la presente mina. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 14 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 45,00

e) 13, 22-3 y 2-4-74

O.P. Nº 17147

T. Nº 5138

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Cia. Minera Picazas, el 30 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8323-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto, al que denominó: "Juventá", con la siguiente ubicación: El P.M.D. se obtiene midiendo 15.400 metros con azimut de 298º desde el centro de la Vega Los Colorados (Dpto. Los Andes). Inscripto gráficamente dicho punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19059/71. En un radio de 5 kms. no existen otras minas de la misma categoría, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 29 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 45,00

e) 13, 22-3 y 2-4-74

O.P. Nº 17141

T. Nº 5132

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, a Fernando Payo se le ha adjudicado la mina vacante de plomo, denominada "Lopiara", ubicada en el departamento de Santa Victoria, en fecha 17 de octubre de 1973, con la siguiente ubicación: Se tomará como punto de referencia (P. R.) la confluencia de la Quebrada de Pozo Bravo con la quebrada Lopiara desde donde se mide 850 metros azimut 302º. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del caeteo tramitado en Expte. Nº 2736-D-58, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 31 de octubre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 45,00

e) 13, 22-3 y 2-4-74

O. P. Nº 17193

T. Nº 5180

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo, el 16 de junio de 1972, por expediente Nº 8172-C, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro La Carpa se mide al Este 3.200 metros y 15.400 m. al Sur y se llega al P. P., desde el cual se mide 5.000 m. al Este, 4.000 m. al Sur, 5.000 m. al Oeste y finalmente 4.000 m. al Norte, cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 12 de febrero de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria. - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 18 al 29 3-74

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 17229

F. Nº 2087

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS****FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL URQUIZA**

Llama a licitación pública Nº 310-V-8/3708, para la venta de:

Una central eléctrica a vapor, potencia 10.000 kw. lista para entrar en funcionamiento de inmediato, ubicación PARADA "PABLO PODESTA" km. 14 de la línea Federico Lacroze/Zárate - Ferrocarril General Urquiza.

Apertura: 16-4-74 - hora: 14.

Valor del Pliego: \$ 100,-

Consultas: Aprovisionamiento, Oficina de Mesa de Entradas - 5to. Piso - Estación Federico Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T.E. 55-9218) o Aprovisionamiento Paraná - Entre Ríos.

Imp. \$ 22,50

e) 21 al 27-3-74

O. P. Nº 17228

F. Nº 2085

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, convocada para el día 9 de abril de 1974, a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de: Comestibles secos y peresederos, 2º Cuatrimestre año 1974, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 o 60 o 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujetos a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgra-

no Nº 1349 - Salta. — Luis L. Mateo, Jefe Dpto. de Compras.

Imp. \$ 23,00

e) 21 al 25-3-74

O.P. Nº 17218

F. Nº 2084

Ministerio de Bienestar Social

**SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD  
PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/74, para el día 10 de abril de 1974, a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región del NOA durante el año 1974. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas); las necesidades se refieren a unidades automotores nuevas de camionetas de doble cabina.

Salta, 27 de febrero de 1974

Imp. \$ 26,00

e) 20-3 al 2-4-74

**EDICTO CITATORIO**

O.P. Nº 17214

T. Nº 5204

Ref.: Expte. Nº 11210/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FLORENTINO ANTONIO BOERO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 244 Has. del inmueble denominado "Establecimiento Las Mercedes", catastro Nº 194, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera 2da. Sección - Distrito de Copo Quile, Partido Las Mercedes, a regar de la siguiente manera: 116 Has. con una dotación de 60,900 l./seg. a derivar de la Vertiente "Ojo Los Valores" y 128 Has. con una dotación de 67,200 l./seg. a derivar de las Vertientes denominada "San Roque" por medio de canales propios. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1973.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl - Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 2-4-74

O.P. Nº 17159

T. Nº 5149

Ref.: Expte. Nº 34-32614/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

VICENTE BENEDETTO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote "C", parte integrante de la ex Finca "Los Noques", catastro Nº 7838, ubicada en la zona conocida como "Los Noques", Dpto. Gral. Güemes, con una dotación de 15,75 ls./seg., con aguas provenientes de vertientes que nacen en la misma propiedad y que se derivarán por medio de una bomba y cañería. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema mencionado, con iguales derechos a medida que disminuya el caudal de las citadas vertientes.

Dpto. de Explotación, marzo 11 de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 27-3-74

## CONCURSO DE ANTECEDENTES

O.P. Nº 17231

F. Nº 2086

Provincia de Salta

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### CONVOCATORIA

El Consejo General de Educación convoca a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de maestras de enseñanza práctica de la especialidad "Juguetería" en las escuelas de su dependencia y comunica a los interesados:

- 1º Inscripción en la Junta de Clasificación y Disciplina - Mitre 71, desde el 27 de marzo al 5 de abril del corriente año.
- 2º Pruebas de Oposición el 15 de abril próximo.
- 3º Las consultas serán atendidas por la mencionada Junta en el horario de 8 a 11 horas.

María Santos González

Supervisora General Interina

Imp. \$ 21,00

e) 21 al 25-3-74

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. Nº 17252

T. Nº 5237

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ORTUÑO - Sucesorio. Expte. Nº 9796/73, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de marzo de 1974. —

Imp. \$ 20,00 e) 22-3 al 4-4-74

O.P. Nº 17251

T. Nº 5236

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en Expte. Nro. 11.759/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 18 de marzo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 22-3 al 4-4-74

O.P. Nº 17245

T. Nº 5231

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don RAFAEL MANUEL GUZMAN, Expte. Nº 45.295/73, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo, bajo pena de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo

20 de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17240

T. Nº 5225

Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, en Juicio "Sucesorio de Zenón Vicente López" Expte. Nº 45421/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 18 de marzo de 1974. — Dr. Julio A. Robles, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17232

T. Nº 5216

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ROMANO GÜEMES, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61629/73. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Escribano Oscar Romani, Secretario. — Salta, 12 de marzo de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17220

T. Nº 5207

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que

dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de QUINONEROS, ADELA", Expte. Nº 49.370/73, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, marzo 18 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 20-4-74

O.P. Nº 17219

T. Nº 5208

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de LOBO, BERNARDO", Expte. Nro. 49.369/73, bajo apercibimiento de ley. — Publicación 10 días. — Salta, noviembre 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 20-4-74

O.P. Nº 17216

T. Nº 5206

El señor Juez de Primera Instancia civil y comercial, Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZAMBRANO y CARMEN APARICIO DE ZAMBRANO, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 16 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 2-4-74

O. P. Nº 17212

T. Nº 5202

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Braulio Leandro MACHUCA. Metán, 15 de marzo de 1974. Publíquese por diez días. Dr. Teobaldo René Osos, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 1º-4-74

O. P. Nº 17211

T. Nº 5201

El doctor Abraham J. Anuch, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA LOPEZ BORRUEL viuda de LOPEZ, por el término de 30 días, a efecto de que hagan valer sus derechos en forma. Expte. Nº 55467/79. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 1º-4-74

O.P. Nº 17205

T. Nº 5192

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Don MARIO SALVA-

DOR RASPA, Expte. Nº 49.725/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-3 al 1-4-74

O.P. Nº 17196

T. Nº 5183

Doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Luis Salvador Mercado. — Secretaría Dr. Teobaldo Osos. — Metán, febrero 21 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17183

T. Nº 5173

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Ira. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elvira Tapia Subelza, Expte. número 45124/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17181

T. Nº 5172

Edicto Sucesorio - MANUEL JULIO GARCIA. El Juez de lo Civil y Comercial, de tercera nominación, en los autos "Sucesorio de Manuel Julio García", expediente Nº 42.942/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notifica. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17179

T. Nº 5170

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos: "IBARRA, Eulogia Moya de - Sucesorio" Expte. Nº 42.742/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17177

T. Nº 5168

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. Abraham J. Anuch, cita a acreedores y herederos de LUCILA MARTINEZ DE MOYA, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. Nº 61.513/73. — Salta, 19 de febrero de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17176

T. Nº 5167

El señor Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de MARCELINO COLQUE y SANTOS LOPEZ DE COLQUE, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17174

T. Nº 5165

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora ZELMIRA HAROLDA GUTIERREZ DE PEÑALVA, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado, Expte. Nº 9661/73, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Economista. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17166

T. Nº 5157

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de JOYA, CARLOS MIGUEL" Expte. Nº 46.239/70, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 10 de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74.

O.P. Nº 17158

T. Nº 5148

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORILA VALDIVIEZO DE SORIA, en Expte. Nº 49.671/73 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

O. P. Nº 17142

T. Nº 5133

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en Expte. Nº 9578/73 - Sucesorio de Pistán, Dolores Julia Delgado de, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 27 de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17137

T. Nº 5127

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en autos: BENICIA MORENA DE ALBARRACIN y JULIAN ALBARRACIN - Sucesorio", Nº 20.647/73, llama por edictos por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, noviembre 12 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17136

T. Nº 5126

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos "MANUELA INOCENCIA BONIFACIO DE CARRIZO y ANTONIO CARRIZO - Sucesorio", Expte. Nº 20.646/73, llama por diez días a herederos y acreedores de la sucesión a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, octubre 30 de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17123

F. Nº 5117

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO ESTANISLAO TOLEDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 49.780/73. — Salta, 7 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17132

T. Nº 5124

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eloísa Claramonte de Roldán y de Benigna Victoria Roldán (Expte. Nº 11.792/74). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 7 de marzo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17131

T. Nº 5123

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don CARLOS MUÑOZ, Expte. Nº 45.391/1974. Publicación por diez días. — Salta, 22 de febrero de 1974. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17127

T. Nº 5120

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BORDON DE ARCE; (Expte. Nº 9.752/73). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 6 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17119

T. Nº 5113

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DOMINGO CASASOLA, Expte. Nº 45.419/74. Publicación por diez días. — Salta, marzo 8 de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17118

T. Nº 5112

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA ROZAS. (Expte. Nº 61.447/73) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17113

T. Nº 5107

El Dr. Edgardo Vicente Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ROSARIO CRUZ o JUAN JOSE CRUZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de febrero de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 22-3-74

**REMATE JUDICIAL**

O.P. Nº 17249

T. Nº 5234

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL**

**Automotor Fiat 1500 Familiar**

El 4 de abril de 1974, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Quince mil setecientos treinta y seis, una unidad usada marca Fiat 1500 Familiar, año 1965, clase de carrocería Rural, 4 puertas, motor marca Fiat Nº 297.757, chasis Nº 0.434.314, patente del Reg. Nac. del Automotor Nº C 013374, la que pueden revisar los interesados en Pellegrini Nº 262, Ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo de comprador. Edictos tres días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta, en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora señalada, será subastada Sin Base de precio. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F. vs. CUBILLA MARTINEZ, Martha Ramona - Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26-3-74

O.P. Nº 17238

T. Nº 5223

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 22 de marzo de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Franklin" número 2293; un combinado de pie "Odeón"; un gravador marca "Winco" dual R. Q 1565; un ventilador eléctrico de mesa "Yelmo" Nº 150191 y un aclimatador de aire "Yelmo", en mi poder. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación. Juicio "Torres Pedro René vs. Colque Miguel A. "Ejec. Expte. Nº 49746/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22-3-74

O.P. Nº 17236

T. Nº 5221

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 2 de abril de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 3.080,—: una máquina de café crema de 2 canillas, dobles automáticas mod. hidropresión marca "Veigal" Nº 2385 a gas en garrafa, y una vitrina mod. Simple de 3 estantes marca "EBAC" Nº 300, verse en Mitre 500, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación. Juicio "C.Co. S.R.L. vs. Ariel Nebur Buirra y Segundo Homaechea Ugarte "Ejec. Prend. Expte. Nº 44910/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 25-3-74

O.P. Nº 17149

T. Nº 5140

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 27 de marzo de 1974 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 9.380,00, un inmueble ubicado en el Dpto. de Metán Pcia. de Salta, con una superficie de 49 hectáreas, parte integrante del inmueble denominado "Tajamar". Título folio 243 al 245, asiento 1 al 4, libro 8, R.I. Metán, Catastro Nº 272, Frac. Lote 12. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación. Juicio "Monzo Francisco vs. Ponce Juan de Dios" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 61185/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se deja constancia de la litis ordenada por el señor Juez C. y C. Distrito Judicial del Sud, Metán. Juicio "Matorras Abraham vs. Ponce Juan de Dios". Expte. Nº 11578/73.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17115

T. Nº 5109

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 25 de marzo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18188 \$ 7.066,66 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Vicente López esq. Necochea de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Felipe Federico Varg por títulos inscriptos al folio 384, asiento 5 del libro 45 del R.I. de la capital. Nomenclatura catastral: sección B, manzana 34 parcela 7 c, matrícula Nº 60.628. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total: 426,81 m2. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos. "NOGUEIRA, Reinaldo Alfredo vs. VARG, Felipe Federico - Ejecución de sentencia", Expte. número 45.258/73. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17114

T. Nº 5108

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 25 de marzo de 1974, a las 18.30 horas, en calle Gral. Belgrano Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 1.280, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Joaquín López Figueroa entre Pje. Iruya y calle San Luis de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Alfredo Castillo según títulos registrados al folio 376 asiento 431 del libro 1. Nomenclatura catastral: Sección L, manzana 31 b, parcela 12, matrícula Nº 29.062. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total: 299 m2. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. - Supermercado del Automotor S. R. L. vs. CASTILLO, Alfredo", Expte. Nº 17.139/72. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 22-3-74

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. Nº 17243

T. Nº 5228

Metán, 8 de febrero de 1974

El señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud - Metán, en Expte. Nº 11629/73, "CUTIERREZ, IGNACIO CANDELA-RIO s/Posesión Veinteñal", cita a MANUEL CUTIERREZ o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural sito en Metán Viejo cuya superficie es de 4 ha. 9.260,44 ms. que limita al Norte con propiedad de N. Lasquera; al Sud con José Navarro; al Este Ruta Nac. Nº 34 y al Oeste con Ruta Nac. 34 Vieja, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17237

T. Nº 5222

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los herederos de Don BENANCIO GUAYMAS y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en calle Martina Silva de Gurruchaga, designado como parcela 30 de la Manzana 79 de la Sección A, Catastro Nº 17.345 de Capital, con una superficie de 228 m2. y que limita al Norte con calle Martina Silva de Gurruchaga, al Sud con Lote 12, al Este con lotes 13, 14 y 15 y al Oeste con Fracción A, cuya Posesión Veinteñal se solicita por Expte. Nº 49.490/73 iniciado por Fortunata Rosas, para que hagan valer sus derechos, en el término de treinta días computables desde la última publicación en el diario Norte, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publicación por diez días en el Boletín Oficial. — Salta, 13 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17234

T. Nº 5218

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Zotelo, Bustos, María Adela - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 45.145/73, cita y emplaza a ADELA SOBRECASAS y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. El inmueble tiene catastro Nº 918, Sección B, parcela 13, manzana 35 de la ciudad de Rosario de la Frontera, sin antecedente de título, con una extensión de nueve metros quince centímetros de frente por cincuenta y un metros noventa centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Simón Bello; Sud, con propiedad de Juana R. Leal; Este, con propiedad de Bruno B. Betellino y Oeste, con calle Melchora F. de Cornejo. Publicación 10 días. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17161

T. Nº 5152

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los señores Pérez Pascual Bailón, Chavarría Felipe y Victoriano y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en La Candelaria, Pcia. de Salta, de 20 metros de frente, por 60 metros de fondo, limita al norte, con Sucesión de Anastacio Coronel y Azucena Romano; Sud, calle pública; Este, propiedad de don Felipe Victoriano Chavarría, y oeste, con fracción de tierra de Felipe Victoriano Chavarría, según plano Nº 00070, cuya posesión veintañal se solicita por Expte. Nº 45.239/73, iniciado por SANCHEZ Luisa Petronila Argañaraz de; para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Salta, 28 de febrero de 1974. — Esc. Gladys Nelli Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 27-3-74

O.P. Nº 17126

T. Nº 5119

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. y C. en Expte. 24.403/71, "BRAVO, Beneranda vs. CARRIZO, Gerónimo" y/o sucesores, cita y emplaza por nueve días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, catastro 206, manzana 5, parcela 6, plano 172 y especialmente a Gerónimo Carrizo y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al señor Defensor Oficial. Se les intima constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 7 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 25-3-74

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17242

T. Nº 5227

El Dr. Edgardo Vicente, Juez del Juzgado de Primera Nominación en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, en autos: "SOLÍS JULIO ANTONIO vs. HERRERO CARLOS WALTER s/ Embargo Preventivo" Expte. 11427/73, cita y emplaza en el término de diez días de su notificación a declarar si reconoce como de su puño y letra la firma puesta en un recibo corriente a fs. 1 de autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por siete días. — Metán, 29 de noviembre de 1973. — Teobaldo René Ososres, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17.239

T. Nº 5224

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos: "FERRUFINO Ester Sofía de; divorcio y tenencia de hijos" Expte. Nº 9960/74, cita a la demandada para que en el término de 10 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial

(Art. 90 C. P. C. C.). Edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 14 de marzo de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17197

T. Nº 5185

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. ELENA COSTILLA DE CHOQUE para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio promovido por RAMON CHOQUE tramitado por Expte. Nº 26681/74 bajo apercibimiento de tenerse por defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, marzo 14 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17182

S.C. Nº 0667

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados "Montero, José c. Metalúrgica Mar del Plata S. A. Ordinario", Expte. Nº 5224, cita y emplaza a Metalúrgica Mar del Plata S. A., cuyo último domicilio conocido era Somellera 840, Buenos Aires, para que comparezca a derecho, constituya domicilio dentro del radio de veinticinco cuerdas del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 9 del Código Procesal del Trabajo y conteste la demanda cuyas copias están reservadas en la Secretaría del Tribunal, Zuviría 536, Salta, bajo apercibimiento de rebeldía, en el perentorio término de veintiséis días hábiles. — Salta, 11 de marzo de 1974. — Mario N. Zenzano, Presidente Tribunal del Trabajo Nº 2.

Sin cargo.

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17165

T. Nº 5156

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a doña MARIA ELISA GUANUCO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de diez días a partir de la última publicación en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal le ha iniciado don Danilo Nicelich en el Expte. Nº 49883/73, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, siete días en El Economista y tres días en diario Norte. — Salta, febrero 14 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

O. P. Nº 17143

T. Nº 5134

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita, llama y emplaza a doña LOLA ALFONSINA QUIETO DE CUETO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio: "PEREZ, Enrique Jorge vs. CUETO, Lola Alfonsina Quieto de., Ord. Usucapión de Automotor", Expte. Nº 25.809/73, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente. — Salta, 28 de febrero de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-74

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 17255

T. Nº 2240

Entre los señores Gustavo Amenábar Aguirre, chileno, casado en primeras nupcias con Rosa Errázuriz, con domicilio en finca "La Montaña", por una parte y por la otra el señor Julio Octavio Ruiz Moreno, argentino, soltero, con domicilio en Córdoba Nº 148 de la ciudad de Salta, en su condición de únicos socios de "Champiñonera Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social constitutivo fuera publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta de fecha 7 de abril de 1971, se conviene lo siguiente: PRIMERO: Las partes resuelven disolver la sociedad "Champiñonera Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada" y proceda a su liquidación de acuerdo a lo previsto en las secciones XII y XIII, Capítulo I de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, designando liquidadores a los Dres. Manuel Facundo López Sanabria y Luis Adolfo Saravia, quienes, además de las labores propias de su cargo, deberán arbitrar los demios para cancelar o sustituir de inmediato todos los avales y garantías otorgados por terceros a favor de la sociedad. SEGUNDO: Convienen asimismo, las partes que la contabilidad social será puesta al día por el Contador Público Nacional señor Eduardo López Méndez quien sobre las bases de la misma determinará los aportes de cada socio al capital social, los retiros que hubieren realizado los mismos, los créditos o deudas que mantengan los socios con la sociedad, las deudas sociales con determinación detallada y actualizada del activo de la sociedad, los gastos o inversiones que cada uno hubiere realizado con fondos sociales y, en general, todas las comprobaciones necesarias para precisar las relaciones de créditos o deudas de los socios con respecto a la sociedad o de ésta con respecto a aquellos. La labor del contador López Méndez deberá fundarse en la correspondiente documentación sea que la misma se encuentre en la sede social, o en poder de los socios o de terceras personas. TERCERO: Las conclusiones de la labor del contador López Méndez podrán ser impugnadas por cualquiera de los socios, por escrito y documentadamente, dentro

de los cinco días de concluida tal labor y puesta a disposición de cada socio. Las impugnaciones en cuestión serán dirigidas, en calidad de árbitro único, por el doctor Américo Atilio Cornejo quien actuará como amigable componedor, sin sujeción a formas de juicio. Todas las impugnaciones serán presentadas al árbitro en un solo escrito por cada parte, acompañando la pertinente documentación u ofreciendo las pruebas de que intenten valerse, los impugnantes; el árbitro podrá requerir a las partes las ampliaciones o aclaraciones que estime pertinentes. Del escrito de impugnación se correrá traslado a la otra parte por el plazo de cinco días hábiles a fin que la contraria formule las observaciones que estime pertinentes. Formulada la impugnación y contestando el traslado la cuestión se abrirá a prueba por diez días hábiles, quedando facultadas las partes para solicitar su cumplimiento ante el Juez competente. Las partes renuncian al derecho de interponer cualquier recurso con relación al laudo. CUARTO: Cualquier divergencia entre los socios suscitada con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida a través del procedimiento señalado en la cláusula anterior. QUINTO: Dirigidas las divergencias referidas a la disolución o contenidas en la cláusula segunda el liquidador deberá confeccionar el inventario y balance previsto en el art. 103 de la ley de sociedades comerciales, ajustando su prometido a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley 19.550. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley en Salta, a los 14 días del mes de febrero de 1974.

Imp. \$ 56,00

e) 22-3-74

O.P. Nº 17223

T. Nº 5211

En la ciudad de Salta a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, reunidos los señores ABEL JUAN BOSSA, argentino, casado, de 37 años de edad, L.E. Nº 6226078, IRIS LUCIA ANGELA GARRONE DE BOSSA, argentina, casada, L. C. Nº 4504713, mayor de edad, ambos con domicilio en calle Colón Nº 542, de la ciudad de San Francisco, Pro-

vincia de Córdoba, y el señor JORGE DOMINGO SOLDANO, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 6309156, domiciliado en calle Maipú 133, de esta ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente acuerdo que consiste en la disolución total y liquidación de la sociedad "ABASTECIMIENTOS COR-SALTA S.R.L." de la que son únicos componentes, comprometiéndose a realizar todos los trámites legales pertinentes a tal fin. - Salta.

Auerdan además que será considerada como fecha de cesación de actividades de la mencionada sociedad el día siete del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres. Sobrescrito: Maipú. Vale.

Abel Juan Bossa - Iris L. A. G. de Bossa  
Jorge D. Soldano

Imp. \$ 20,00 e) 20 al 26-3-74

### MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 17248 T. Nº 5233

Modificación del Contrato Social de la firma

"DROGUERIA VIRMA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores DANIEL VIRGILI, EMILIO ALFONSO VIÑALS por sí mismo y como apoderado de ENRIQUE JOSE VIÑALS y ADELAI DA VIÑALS DE LOPEZ, todos únicos integrantes de la razón social "DROGUERIA VIRMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 94, asiento 2090, libro 24 de Contratos Sociales y sus sucesivas modificaciones: folios 285 y 286, asiento 2349, libro 24 de C.S.; folio 22, asiento 2467, libro 25 de C.S.; folio 194, asiento 4094, libro 28 de C.S.; folio 169, asiento 5547, libro 32 de C.S.; folio 107, asiento 5779, libro 33 de C.S. y folio 29, asiento 6850, libro 35 de C.S.,

PRIMERO: Modificar la cláusula segunda y sus sucesivas modificaciones, prorrogando la duración de la sociedad hasta el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

De pleno y común acuerdo suscriben las par-

tes cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo fin, en la ciudad de Salta a los diecinueve día del mes marzo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Imp. \$ 20,00 e) 22 al 28-3-74

### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 17254 T. Nº 5239

JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S. A.

Composición del Directorio - Período 1974-1976

Presidente: JUAN COLLADO NUÑEZ

Vicepresidente: DIEGO COLLADO AGUILERA

Director Titular: JOSE COLLADO AGUILERA

Director Titular: JULIO COLLADO AGUILERA

Director Suplente: BEATRIZ COLLADO DE FALCON

Director Suplente: ANA GARRIDO D ECOLLA-DO

Síndico Titular: Contador JOSE A. LOPEZ CA-BADA

Síndico Suplente: Contador JULIAN MISSERA.

Imp. \$ 20,00 e) 22 y 25-3-74

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 17206 T. Nº 5195

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad al art. 2º de la Ley 11.867 se hace saber que los señores SAVO GERARDO VEINOVICH y MARCOS VEINOVICH transfieren a favor del señor MANUEL ANTONIO LAJAD, el negocio de Lavado y Engrase denominado "GRAN PRIX" ubicado en Avda. San Martín esquina Talcahuano de esta ciudad, siendo el pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones escribanía Giliberti Dorado, calle Rivadavia Nº 781 - Salta.

Imp. \$ 20,00 e) 19 al 25-3-74

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 17256

T. Nº 5241

#### GAS CLUB SALTA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1974, a horas 18, en Pje. Mollinedo 471 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 3º Modificación del art. 14 de los Estatutos Sociales, sobre duración del mandato de los miembros de la Comisión Directiva.
- 4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el período que comienza.
- 5º Toma de posesión de la nueva Comisión Directiva.
- 6º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

#### La Comisión Directiva

Imp. \$ 20,00

e) 22 y 25-3-74

O.P. Nº 17253

T. Nº 5238

#### EL ORGANISMO DE FISCALIZACION DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

#### CONVOCA

#### A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de afiliados, para el día 7 (siete) de abril de 1974 a horas 10 (diez), en la sede de la Asociación, calle 20 de Febrero Nº 389, oportunidad en que se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio noviembre de 1971 a octubre de 1972;
- 3º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio noviembre de 1972 a octubre de 1973;
- 4º Designación del Tribunal Arbitral (art. 17º)
- 5º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, siendo los mismos: Presidente, Vice Presidente 1º, Vice-

Presidente 2º, Secretario General, Secretario de Actas, Pro Secretario, Tesorero; Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes. Debiendo éstos practicar el sorteo por parejas de los miembros electos al finalizar el período que fenece el tercer domingo de diciembre de 1974, a efectos de la duración del mandato de cada uno, conforme lo previsto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.

- 6º Consideración de aumento en la cuota social (Art. 40, inc. d);
- 7º Proclamación de las autoridades electas;
- 8º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Art. 43º — El quórum de las Asambleas en primera citación a la hora indicada, será de la mitad más uno del total de socios, con derecho a voto e incluidos en el padrón; pero si no se hubiere obtenido este quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente después de transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, con el número que estuviere presente.

**Julio R. Cullell - Raúl R. Torres  
Oswaldo Martearena**

Miembros del Organismo de Fiscalización de la Asociación Personal Judicial

Imp. \$ 30,00

e) 22 y 25-3-74

O.P. Nº 17250

T. Nº 5235

#### CIUDAD DEL MILAGRO

La Junta de Promoción de Ciudad del Milagro convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1972, a las 9, en el Salón de Actos del Ministerio de Bienestar Social, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Informe del movimiento de fondos.
- 3º Juzgamiento de la conducta de los asociados Pablo Pozo y Juan Carlos Gallardo.
- 4º Cobertura de los siguientes cargos vacantes: Un Vocal Titular Segundo; un Vocal Titular Tercero; un Vocal Suplente Primero; un Vocal Suplente Segundo y un Vocal Suplente Tercero.
- 5º Designación de dos socios para firma el Acta.

Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

#### La Comisión Directiva

Imp. \$ 20,00

e) 22 y 25-3-74

O.P. Nº 17241

T. Nº 5226

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE**

San Ramón de la Nueva Orán

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Colegio de Abogados de Orán cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 1974 a horas 20.30 en Pellegrini Nº 255 (Club Argentino Orán) para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Elección y renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios que firmen el Acta.

San Ramón de la Nueva Orán

**Dr. Jorge Raúl Tejerina**  
Secretario**Dr. Ricardo Isaac**  
Presidente

Imp. \$ 21,00

e) 21 y 22-3-74

O.P. Nº 17233

T. Nº 5217

**CLUB DE CAZA Y PESCA "LAS TIENDITAS"  
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos Sociales de la entidad. Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril próximo a horas 10, en el local de su sede social sita en calle Dr. Joaquín Castellanos Nº 625, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Aumento de la Cuota Social.
- 4º Elección parcial de Comisión Directiva.
- 5º Elección de dos miembros para firmar el Acta.

Artículo 30 de los Estatutos: El quórum de las Asambleas, será con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, marzo de 1974.

**Juan Julio Zárate (h)**  
Secretario**René Avila**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22-3-74

O.P. Nº 17230

T. Nº 5215

**LIGA DE FUTBOL VALLE DE LERMA**

Cerrillos, 19 de marzo de 1974

**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en reunión de fecha 9-3-74 y lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos. Convócase a los señores Delegados de las Entidades Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1974 a horas 16 en el edificio de la Municipalidad de Cerrillos (Salta), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 1973.
- 4º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 1974.
- 5º Afiliación del Club Atlético La Viña.
- 6º Consideración de condiciones para Ascensos de Clubes y anulación descenso año 1973.
- 7º Consideración de los Poderes de los señores Delegados ante el Honorable Consejo Directivo.
- 8º Designación de una Comisión Escrutadora.
- 9º Designación por elección de Presidente, Secretario y Tesorero de la Liga.
- 10º Elección del Organismo de Fiscalización.
- 11º Elección de Presidente del Honorable Tribunal de Penas.

La Asamblea con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia, a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan. (Art. 15º).

**J. Avertano Morales** Secretario  
**Dr. Demetrio Jorge Herrera** Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 25-3-74

O.P. Nº 17213

T. Nº 5203

**EMILIO TORRES S. A.**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 30 de marzo del año en curso, a horas 10, en el local de calle Mitre 371, oficina 2 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio, necesidad de exceder a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 por aplicación del 3er. párrafo del mismo. Remuneración del Síndico titular.
- 4º Elección de los miembros del Directorio.
- 5º Elección de un Síndico titular y de un suplente.
- 6º Designación de 2 accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, marzo de 1974.

**El Directorio**

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 26-3-74

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
S A L T A**